

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “CUPOS CARRERA DE LA SOLIDARIDAD 2025”

1. Descripción:

Actividad en la que PLURAL COMUNICACIONES S.A.S entregará veinte (20) cupos gratuitos para participar en la Carrera de la Solidaridad 2025, que se llevará a cabo el diecisiete (17) de agosto de 2025 en Bogotá.

1.1 Estructura general:

La Actividad se desarrollará a través de una dinámica de participación dirigida a los seguidores de las cuentas oficiales de Instagram de Canal 1 y Lo Sé Todo Colombia, quienes deberán cumplir con ciertos pasos para optar por uno de los cupos disponibles.

1.2 Nombre de la actividad:

Cupos Carrera de la Solidaridad 2025 (En adelante la Actividad).

1.3 Objetivo:

El objetivo de la actividad es incentivar la inscripción a la Carrera de la Solidaridad 2025 mediante la entrega de cupos gratuitos a través de la dinámica en las cuentas oficiales de Instagram de Canal 1 y Lo Sé Todo.

1.3 Dirigido a:

Seguidores de Canal 1 y de Lo Sé Todo Colombia en Bogotá, mayores de dieciocho (18) años.

1.4 Organizador y responsable de la actividad:

PLURAL COMUNICACIONES SAS, con el NIT 901.032.662-1 y dirección Carrera 43A No. 21 – 64 de Bogotá D.C.

2. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

2.1 Entre el treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025) y el primero (01) de agosto de dos mil veinticinco (2025) Plural Comunicaciones S.A.S entregará veinte (20) cupos para participar en la Carrera de la Solidaridad 2025, que se realizará el diecisiete (17) de agosto de dos mil veinticinco (2025) en Bogotá.

2.2 Para participar, los interesados deberán:

2.2.1 Tomarse una foto viendo la programación de Canal 1

2.2.2 Enviarla por mensaje directo (DM) al perfil de Instagram de Canal 1 o Lo Sé Todo Colombia.

2.2.3 Comentar la publicación oficial de la Actividad en el mismo perfil al que enviaron el DM.

2.2.4 Seguir ambas cuentas de Instagram: @canal1col y @losetodocol.

2.3 Los primeros veinte (20) participantes que cumplan con todos los requisitos mencionados recibirán, a través de mensaje directo en Instagram, un código promocional junto con las instrucciones para realizar su inscripción en la Carrera de la Solidaridad 2025. La entrega del código y del instructivo será realizada directamente por Canal 1.

2.4 El código deberá ser redimido en el siguiente enlace: https://caminatadelasolidaridad.com/?gad_source=1&gad_campaignid=22798380629&gclid=EAlalQobChMIq9XCsd7kjqMV7ZpaBR0m8xVKEAAYASAAEgQL5ifD_BwE, en el campo correspondiente “código promocional”.

La inscripción incluye kit con:

- Camiseta
- Tula ecológica
- Número de corredor
- Hidratación
- Primeros auxilios
- Fruta
- Certificado de participación
- Medalla.

El código permitirá que el participante escoja entre la carrera de 3k,5k o 10k.

2.5 La entrega de kits los entregará directamente los organizadores del evento los días quince (15) y dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticinco (2025), de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Estadio El Campin, por lo que el participante deberá acercarse al lugar de entrega. Canal 1 no se responsabiliza por los kits que no se reclamen ni los reembolsará en dinero.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

3.1 La Actividad será válida únicamente entre el treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025) y el primero (01) de agosto de dos mil veinticinco (2025) en la República de Colombia.

3.2 Podrán participar únicamente personas mayores de dieciocho (18) años.

3.3 Solo se entregarán veinte (20) cupos a los primeros participantes que cumplan con todos los requisitos descritos en el punto 2.

3.4 Los veinte (20) seleccionados deberán inscribirse directamente en la página oficial de la “Caminata de la Solidaridad” a través de este Link https://caminatadelasolidaridad.com/?gad_source=1&gad_campaignid=22798380629&gbraid=0AAAAApcwiKof8xGA4Qnt3KC_e6KVCQ_jK&gclid=EAlaIQo_bChMlq9XCsd7kjgMV7ZpaBR0m8xVKEAAYASAAEgL5ifD_BwE antes del primero (01) de agosto de 2025 con el código promocional entregado por Plural Comunicaciones S.A.S.

En caso de no realizarse dentro de este plazo, el seleccionado perderá automáticamente el derecho al cupo otorgado, sin lugar a reclamaciones, reposición del código, ni compensación alguna por parte de Plural Comunicaciones S.A.S.

4. Protección de datos: Al inscribirse los participantes de la actividad manifiestan conocer y entender la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de PLURAL COMUNICACIONES S.A.S., y entienden que sus datos van a ser incorporados en una base de datos, cuyo responsable será PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.; lo cual es necesario para el cumplimiento de la actividad aquí descrita. Quienes participen en la actividad autorizan expresamente a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. y a sus vinculadas, subordinadas y aliadas para que recolecte, transfiera, transmita, almacene, use, circule, suprima, comparta, actualice, retenga, procese y, en general, le de tratamiento, tanto electrónica como manualmente a la información que recolecten en virtud de la ejecución de la presente actividad y autorizan para que ésta sea utilizada por PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. para los fines determinados en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de PLURAL COMUNICACIONES S.A.S., así como para transferirla y/o transmitirla a terceros, incluyendo a sus compañías vinculadas, subordinadas o relacionadas y aliadas, y autoridades administrativas y judiciales, respetando para todos los efectos la normatividad en la materia, y garantizando el correcto tratamiento de los datos personales.

Quienes participen en la actividad expresamente autorizan a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. para que recolecte, transfiera, transmita, almacene, use, circule, suprima, comparta, actualice, retenga y procese dicha información en cualquier país en donde éste o sus compañías vinculadas o relacionadas tengan presencia. En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013. Por lo tanto, PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

- 5. Autorización de uso de imagen:** Al participar en la Actividad aquí descrita, los participantes conceden a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. el derecho a fijar y explotar en cualquier medio conocido o por conocer la imagen, voz, declaraciones y en general, todos los actos u omisiones relacionados con la participación de los participantes en la Actividad. Adicionalmente, los participantes autorizan a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. a reproducir y utilizar su nombre y apellido, así como su imagen, para cualquier actividad de carácter publi-promocional relacionada con la Actividad, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. En ningún caso se divulgará algún tipo de información relacionada con el lugar de residencia del participante o alguna forma de contactarlo.
- Quienes participen en la Actividad desisten de cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la Actividad.
 - Quienes participen en la Actividad garantizan que la información que entreguen a PLURAL COMUNICACIONES S.A.S. con ocasión de la Actividad es verídica.